

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 001-15

Fecha: Miércoles 14 de enero de 2015

Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones

Hora: 2:30 – 5:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico

ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN – Vicerrectora de Investigaciones

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

INGRID CAROLINA GÓMEZ BARRIOS – Instituto de Psicología

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA, Facultad de Artes Integradas

MIGUEL ANGEL MARMOLEJO LASPRILLA, Facultad de Ciencias (E)

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

ARGEMIRO COLLAZOS PINO - Facultad de Ingeniería

HERNANDO URRIAGO BENÍTEZ - Facultad de Humanidades

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

Se excusó:

JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERÓN – Facultad de Ciencias de la Administración

ORDEN DEL DÍA

1. Explicación del Ingeniero Guillermo Arango sobre el cálculo que realiza el sistema de credencial para la asignación de puntos por experiencia calificada para la inclusión en el escalafón docente.
2. Lectura y aprobación de las actas 23 del 03 de diciembre y 24 del 17 de diciembre de 2014
3. Estudio de casos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Explicación del Ingeniero Guillermo Arango sobre el cálculo que realiza el sistema de credencial para la asignación de puntos por experiencia calificada para la inclusión en el escalafón docente.

Funcionalidad: Asignación automática de puntaje por experiencia calificada en la Inclusión de un profesor

Requerimientos Ciarp:

- Orden de prioridad para los tipos de experiencia: docente, hora catedra, investigación, cargos académicos administrativos, profesional
- Restricción de la dedicación a un (1) Tiempo completo equivalente (TC) para un año.
- La dedicación de un profesor hora catedra con 12 horas/semana equivale a un profesor TC, durante el mismo periodo.

Funcionalidad: Asignación automática de puntaje por experiencia calificada en la Inclusión de un profesor

○ Heurística: orientada a determinar la semestralización de la experiencia.

- **Sistema:** la unidad fundamental es la semana.
 - Principio de favorabilidad al profesor.
- **Oficinas de credenciales:** deciden la correspondencia entre:
 - fecha de inicio de una experiencia -> el inicio del semestre académico.
 - fecha final de la experiencia-> la finalización del semestre académico.
- **Sistema:** Establecer y configurar ventanas de tolerancia para asociar las fechas de la experiencia con las fechas de inicio y finalización del semestre académico.
 - 01/05 al 30/09 -> fecha inicio segundo semestre.
 - 01/12 al 28/02 -> fecha inicio primer semestre.
 - 01/11 al 28/02 -> fecha finalización segundo semestre
 - 01/04 al 30/08 -> fecha finalización primer semestre

Al respecto el Ingeniero Arango explica que el sistema está realizando las asignaciones de acuerdo con los criterios definidos por el CIARP. Ejemplo: el sistema valida la experiencia calificada con los topes anuales tal como lo establece el artículo 9° del Decreto 1279; es decir, independiente de la dedicación que un profesor presente entre un semestre y otro.

Igualmente expresa que para evitar incoherencias en el puntaje, se debe revisar cuidadosamente la forma como se registra el periodo descrito en la certificación que presenta el docente.

En relación con la aproximación de decimales en los puntajes parciales por productividad académica, el ingeniero Arango aclara que el registro de puntaje se hace hasta con dos decimales, aproximando el segundo decimal por redondeo matemático. Esta aproximación se debe hacer en la asignación de cualquier tipo de puntaje, como productividad académica, experiencia calificada, cargos académicos administrativos y

se hace para cada producto. Este criterio fue definido en la sesión del CIARP del 3 de octubre de 2014-Acta 14, numeral 3, con la ejemplificación correspondiente.

Los miembros del CIARP solicitan que el sistema registre las experiencias calificadas de manera cronológica.

2. Lectura y aprobación de las actas 23 del 03 de diciembre y 24 del 17 de diciembre de 2014

Se aprueban las actas.

3. Estudio de casos

3.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

3.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, se anexan a la presente acta.

3.3 Inclusiones en el escalafón aplazadas

- Se aplaza la inclusión del profesor **Ricardo Alberto Cabrera Castillo** de la Escuela de Música, por cuanto se está a la espera de algunos certificados de experiencia calificada.

- Se aplaza la inclusión de la profesora **Luz Victoria de la Pava Castro** del Departamento de Matemáticas, mientras la profesora presenta certificación de sus credenciales académicas como profesora nombrada en la Universidad del Cauca.

3.4 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Diana Marcela Jiménez Restrepo**, del Departamento de Ciencias Sociales quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

Se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico Presidente CIARP
-----------	---	---